REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 2248
RADICADO N° 2022-00083-00

1. Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta al oficio proveniente de la NUEVA EPS, en la cual informa los datos de localización de la demandada MARÍA ELVIRA HOYOS ARISTIZABAL (archivos 012 y 013 C02).

2. De otro lado, se requiere a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación de la demandada teniendo en cuenta los datos informados por la NUEVA EPS, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito conforme lo reglado en el artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 59** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE DICIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

1

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c43e13bd3c8c8db83b2c6bc5c3dfa5c96dd996038d1b45d5ea60955a39aafe7**
Documento generado en 06/12/2022 01:19:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica